



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000895-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una encuesta a los diferentes actores en la producción y distribución de la patata, así como a instar al Gobierno de España para que inspeccione las relaciones comerciales entre los agentes de la cadena alimentaria, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de diciembre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000887 a PNL/000902.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

Castilla y León es la comunidad autónoma con mayor superficie dedicada al cultivo y producción de la patata. Los datos de la última campaña arrojan una superficie que supera las 19.000 hectáreas y una producción de 0,93 millones de toneladas, lo que representa el 28 por ciento y el 41 por ciento, respectivamente, del total nacional.

La Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, creada en 2013, busca el equilibrio y la reciprocidad entre todos los



eslabones y resulta clave en una comunidad autónoma como Castilla y León, donde la agricultura y la agroalimentación tienen un peso fundamental en la economía.

El sector de la distribución alimentaria se encuentra dividido en dos tipos de canales de venta. El canal de venta organizado que está muy concentrado en empresas con superficies de venta de mediano y gran tamaño que ofertan una amplia gama de productos que, normalmente, pertenecen a grandes grupos de distribución minorista que concentran la demanda de los distintos puntos de venta, lo que les confiere un gran poder de negociación frente a los proveedores.

El otro canal de venta es el del comercio especializado, formado por empresas con superficies de venta al público de reducido tamaño de tipo familiar, ubicadas en mercados municipales, galerías comerciales o instalaciones de venta propias.

Esta heterogeneidad ha condicionado sin duda el funcionamiento y las relaciones de los agentes que operan a lo largo de la cadena alimentaria, evidenciando deficiencias que se han visto agravadas en el contexto de la actual crisis sanitaria, social y económica originada por la COVID-19.

La importancia por tanto de todo lo relacionado con los alimentos no deriva sólo de la necesidad de satisfacer una función primaria de todo ser humano, sino de la intrínseca relación que la alimentación ha venido tradicionalmente manteniendo con la sociedad, la economía y el medio rural en España y, con carácter particular, la del campo de Castilla y León.

Un análisis de la situación actual de la cadena de valor evidencia la existencia de claras asimetrías en el poder de negociación que pueden derivar, y en ocasiones derivan, en una falta de transparencia en la formación de precios y en prácticas comerciales potencialmente desleales y con prácticas contrarias a la competencia que distorsionan el mercado y tienen un efecto negativo sobre la competitividad de todo el sector agroalimentario.

En las últimas semanas los sindicatos agrarios de Castilla y León han denunciado los ridículos precios que se están abonando a los cultivadores de la patata en la Comunidad. Situación que se ve agravada con la orden de la Junta de Castilla y León del cierre de la hostelería.

La que era delegada del Gobierno en Castilla y León, María José Salgueiro, recordó que la Ley de la Cadena Alimentaria, creada en 2013, buscaba el equilibrio y la reciprocidad entre todos los eslabones y resulta clave en una comunidad autónoma como Castilla y León, donde la agricultura y la agroalimentación tienen un peso fundamental en la economía.

Decía en ese instante la Sra. Salgueiro que "En España en general y Castilla y León en particular tiene mucha importancia para la economía y sociedad el sector agroalimentario, con sectores en crecimiento, cuyos intervinientes, tan producción agropecuaria (atomizada en el territorio) como la industria de transformación (a través de pymes) y la distribución (sobre todo grandes superficies), necesitan que sus relaciones comerciales se ajusten a un principio de equilibrio y reciprocidad".

En este sentido, en la actualidad, cobra de una vital importancia de la Agencia de Información y Control Alimentarios para mejorar la garantía de todos los eslabones de la



cadena alimentaria en general y, con carácter particular, para los cultivadores de la patata en Castilla y León.

Por ello, y ante dicha situación formulamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Realizar una encuesta a los diferentes actores en la producción y distribución de la patata con el fin de incorporar el análisis de las conclusiones en la mejora del proceso de puesta a disposición del producto al consumidor.

2.- Instar al Gobierno de España para que a través de la Agencia de Información y Control Alimentarios para que inspeccione las relaciones comerciales entre los Agentes de la Cadena Alimentaria con el fin de velar por el cumplimiento de ley y salvaguardar los derechos de los agricultores de Castilla y León que se dedican al cultivo de la patata".

Valladolid, 30 de noviembre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rubén Illera Redón,

Jesús Guerrero Arroyo,

María Consolación Pablos Labajo y

Juan Luis Ceba Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández